

Angel González Iñiguez representado por el Procurador Sr. Llano, contra don José Martínez Manueles, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao calle Barrio de San Antón número 3-bajo, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 198.152 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días el bien mueble embargado a referido ejecutado siguiente:

Un vehículo marca Avia, modelo 5.000, matrícula BI-7913-V, pericialmente valorado en 343.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo a las 11 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en metálico una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes embargados que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calahorra, a 20 de febrero de 1982.

El Secretario,

653

EDICTO

631

Juzgado de Primera Instancia de Haro.

En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 74 de 1981, a instancia de ATALAYA DE HARO, S.A. con domicilio en Haro, Florida Alta número 1, bajo representada por el Procurador don Galo Pobes Salvador, con esta fecha se ha dictado auto en dicho expediente y cuya parte dispositiva es como sigue:

S. A. ante mi el Secretario, dijo: Se tiene a "Atalaya de Haro, S.A." con domicilio social en Florida Alta número uno, de esta Ciudad, por renunciado a los beneficios de la Suspensión de Pagos solicitada en escrito de fecha 31 de marzo de 1981 y por desistida de este expediente en el estado en que se encuentre, que se archivará sin ulterior curso ni practica de otras diligencias, salvo las que se acuerdan en esta resolución; se levanta y se deja en suspenso la intervención de las operaciones de Atalaya de Haro, S.A. debiendo cesar en su cometido los interventores nombrados en el expediente una vez que sea firme la presente resolución, la que se publicará en el su parte dispositiva en la misma forma en que lo fue la providencia inicial de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y uno, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Nueva Rioja"; tómease nota de esta resolución en el libro Registro de este Juzgado, comunicandolo asimismo mediante los oportunos mandamientos al Registro Mercantil de esta provincia y al Registro de la Propiedad de Haro, cuyos despachos se entregarán al Procurador don Galo Pobes Salvador para su diligenciamiento.— Así lo mando y firma el Sr. Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido, de que doy fe.— Firmado.— D. Pedro González Rozas.— José María González.— Rubricados.

Y para que conste y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente que firmo en Haro, a 22 de febrero de 1982.

El Secretario,

651

EDICTO

630

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Distrito número dos de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición con el número 36/82, a instancia de don José Lacorzana Villar, representado por el Procurador don José Toledo Sobrón contra don Francisco Echevarría Olavarrieta, y contra los herederos desconocidos de la fallecida doña María del Valle Olavarrieta, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, en los que por resolución de esta fecha, ha sido admitida a trámite la demanda, mandándose emplazar, como se verifica por el presente, a los referidos herederos desconocidos de la fallecida doña María del Valle Olavarrieta, para que en el plazo improrrogable de 6 días hábiles, comparezcan en autos personándose en forma ante este Juzgado, sito en calle Víctor Pradera número 2, bajo con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía caso de no verificarlo en el indicado plazo.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados herederos desconocidos de la fallecida doña María del Valle Olavarrieta, y para su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, extendiendo el presente en Logroño, a 26 de febrero de 1982.

El Secretario,

650

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 597

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A. Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	597.520
2	Compra de bienes corr. y de servicios	1.520.000
4	Transferencias corrientes	41.000
B. Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	75.000
Total gastos		2.233.520

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	191.000
2	Impuestos indirectos	95.000
3	Tasas y otros ingresos	295.000
4	Transferencias corrientes	850.000
5	Ingresos patrimoniales	702.520
B. Operaciones de capital.		
6	Enajenación de inversiones reales ...	100.000
Total ingresos		2.233.520

Los interesados a que se refiere el artículo 25 d Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Enciso, a 26 de febrero de 1982.

El Alcalde,

524